



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

PROGRAMA DE ESTUDIO

UNIDAD LERMA	DIVISION CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD	1/3
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN BIOLOGÍA AMBIENTAL		
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	CRED.7
5311023	PROYECTOS DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	TIPO OBL
H. TEOR.2.5	SERIACIÓN	TRIM. V - IX
H. PRAC. 2		

OBJETIVO (S) :

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Conocer los conceptos y metodologías existentes para la elaboración de proyectos de evaluación de impacto, riesgo y vulnerabilidad ambiental.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

1. Conocer los conceptos y principios para llevar a cabo un proyecto de evaluación, riesgo y vulnerabilidad ambiental.
2. Aplicar las metodologías usadas en los proyectos de evaluación, riesgo y vulnerabilidad ambiental.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Introducción al proyecto.
2. Descripción del proyecto.
3. Diagnóstico ambiental.
4. Análisis de los impactos.
5. Programa de gestión ambiental.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

Al inicio del trimestre, el profesor presentará a los alumnos los objetivos, el programa y la bibliografía del curso.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS

Casa abierta al tiempo

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 117-(12/20)

EL SECRETARIO ACADÉMICO

NOMBRE DEL PLAN	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA AMBIENTAL	2/3
CLAVE 5311023	PROYECTOS DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	

- El profesor expondrá los temas frente a grupo mediante la presentación de ejemplos y resolverá problemas y ejercicios para su comprensión, con la participación activa de los alumnos.

- Los alumnos participarán planteando dudas e inquietudes sobre los temas teóricos; asimismo, resolverán problemas y ejercicios con la asesoría del profesor.

- Se recomienda la programación de reuniones periódicas entre los profesores de los diversos grupos de esta UEA a lo largo del trimestre, con el fin de homogeneizar y mejorar el proceso de enseñanza - aprendizaje, de forma tal que, decidan de manera colegiada las características de las evaluaciones.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Al inicio del trimestre, el profesor expondrá a los alumnos los criterios y mecanismos de las evaluaciones, así como su programación.

Evaluación Global:

Se ponderarán las siguientes actividades a criterio del profesor:

- Evaluaciones periódicas que consistirán en la resolución escrita de problemas, ejercicios o preguntas sobre la teoría. Serán al menos dos por trimestre.

- Evaluación terminal, que será de carácter obligatorio para aquellos alumnos que reprobren alguna evaluación periódica. El alumno presentará la(s) parte(s) correspondiente(s) a la(s) evaluación(es) periódica(s) reprobada(s) o un examen que abarcará la totalidad del curso.

Evaluación de Recuperación:

Admite evaluación de recuperación. Se realizará mediante una evaluación terminal o una evaluación complementaria que tendrá como objetivo que el alumno demuestre el haber alcanzado aquellos objetivos de la unidad enseñanza-aprendizaje, que no fueron cumplidos mediante la evaluación global.

Para tener derecho a evaluación de recuperación, el alumno deberá haber cursado la UEA al menos una vez.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA

1. CONABIO. (2009). Capital natural de México, Volumen 3: Políticas públicas y perspectivas de sustentabilidad. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México, D.F.



NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN BIOLOGÍA AMBIENTAL

3/3

CLAVE 5311023

PROYECTOS DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

2. Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2010). Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Diario oficial de la Federación 06-04-2010.

3. Conover, M. (2001). Resolving human-wildlife conflicts: the science of wildlife damage management. Lewis Publishers, New York.

4. Ediciones Fiscales ISEF. 2014. Agenda Ecológica Federal. Ediciones Fiscales ISEF, México. D.F.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDABLE:

1. Michell, J. (2002). Política ambiental en México y su dimensión regional. Región y Sociedad XIV:129-171.

2. Provencio, E. (2004). Política y Gestión ambiental contemporánea en México. Economía Informa 328:5-24.

3. SEMARNAT. (2010). NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo. Diario Oficial de la Federación 30 de diciembre de 2010.

